



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato 70230332

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL “MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA” CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No.70230332 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ACL INGENIERÍA, S.A.S. DE C.V., A TRAVÉS DE LA INGENIERA LETICIA CHINO TORRES, REPRESENTANTE LEGAL.

PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ” EN PUEBLA, PUEBLA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQUITECTO BERNARDO CERVANTES GARCÍA, SUPERVISOR ASIGNADO POR LA DSM ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA”

ANTECEDENTES

EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230332 PARA EL “MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA” CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$80,725.91 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS, CALENDARIO CON INICIO EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y HASTA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70230332 LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

e59fSIY4tjPHQDF5S08qZic8KStJdJgK1IUEluvYGtko=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN.01	MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA; A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, AJUSTE DE BISAGRAS, FELPAS O VINIL, CARREILLAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.01.01	PUERTA 1.98 X 2.24 M. DOS HOJAS ABATIBLES, 4 DIVISIONES CON VIDRIO ESMERILADO Y FALDON CIEGO INFERIOR POR HOJA Y MARCO DE HERRERÍA. Dirección (F 04)	PZA	1.00
CAN.01.02	PUERTA 0.71 X 2.25 M. UNA HOJA ABATIBLE MARCO DE PERFILES DE 2" CON VIDRIO DE 6MM. Sala de Consulta Planta Alta. (F 26)	PZA	1.00
CAN.01.03	VENTANA 1.99 X 0.49 M. FIJO MARCO DE PERFILES DE 2" CON VIDRIO DE 4 MM. Sala de Consulta Azotea. (F 27)	PZA	1.00
CAN.01.04	PUERTA 0.79 X 2.21 M. UNA HOJA ABATIBLE MARCO DE PERFILES DE 2" CON VIDRIO DE 6MM. Sala de Consulta. (F 35). NIVELAR Y AJUSTAR MARCO.	PZA	1.00
CAN.01.05	VENTANA 1.75 X 2.10 M. 2 HOJAS PROYECCIÓN SUPERIORES Y FIJO INFERIOR, VIDRIO DE 4MM. Pasillo Estacionamiento. (F 37)	PZA	2.00
CAN.01.06	PUERTA 1.73 X 2.21 M. 2 HOJAS ABATIBLES, MARCO DE PERFILES DE 2" CON VIDRIO DE 6MM. Pasillo Estacionamiento (F 38)	PZA	1.00
CAN.01.07	VENTANA 0.60 X 0.60 M. 2 SECCIONES, FIJO Y CORREDIZO, PERFILES 1 1/2". VIDRIO GRANULADO 4 MM. Archivo Histórico. (F 43)	PZA	2.00
CAN.01.08	FIJO 1.25 X 1.29 M. PERFILES 1 1/2" Y VIDRIO 4 MM. Vigilancia. (F 47)	PZA	1.00
CAN.01.09	PUERTA 0.80 X 2.20 M. HOJAS ABATIBLE, MARCO DE PERFILES DE 2" CON VIDRIO DE 6MM. Vigilancia. (F 48)	PZA	1.00
CAN.01.10	PUERTA 1.10 x 2.29 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA PORCELANIZADA. S.U.M. (F 60)	PZA	1.00
CAN.01.11	PUERTA 1.85 X 2.75 M. DOS HOJAS ABATIBLES CRISTAL TEMPLADO 9 MM. ASENTADO EN ZAPATA HERCULITE DE ALUMINIO EN TONO NATURAL, 4 JALADERAS H ACERO INOXIDABLE, BISAGRA HIDRÁULICA Y CHAPA TIPO PALETA POR HOJA. S.U.M. (F 61)	PZA	1.00
CAN.01.12	CANCEL DE 3.60 X 2.75 M. CRISTAL DE 9 MM. ESMERILADO EN UNA CARA, CON ZAPATA HERCULITE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, 4 COSTILLAS DE CRISTAL DE 7 CM PROMEDIO, 1 PUERTA ABATIBLE CON BISAGRA HIDRÁULICA Y CON CHAPA TIPO PALETA. S.U.M. (F 62)	PZA	1.00
CAN.01.13	CANCEL 4.44 X 2.77 M. VIDRIO DE 9 MM. ESMERILADO EN UNA CARA, CON ZAPATA HERCULITE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, 4 COSTILLAS DE CRISTAL DE 7 CM PROMEDIO. S.U.M. (F 63).	PZA	1.00
CAN.01.14	FIJO 0.30 X 2.08 M. PERFILES 1 1/2" Y VIDRIO 4 MM. S.U.M. (F 64)	PZA	1.00
CAN.01.15	VENTANA 0.50 X 1.45 M. 1 HOJA PROYECCIÓN SUPERIOR Y FIJO INFERIOR, VIDRIO DE 3 MM. Archivo Judicial. (F 65)	PZA	3.00
CAN.01.16	VENTANA 0.50 X 1.45 M. 1 HOJA PROYECCIÓN SUPERIOR Y FIJO INFERIOR, VIDRIO DE 3 MM. PROTECCIÓN INTERIOR CON PERFILES DE ALUMINIO. Archivo Judicial. (F 66)	PZA	3.00
CAN.01.17	VENTANA 1.22 X 1.88 M. RETICULAR, 1 FIJO Y 1 CORREDIZO, VIDRIO DE 4 MM. Comedor. (F 69)	PZA	1.00
CAN.01.18	VENTANA 1.10 X 0.97 M. 2 HOJAS PROYECCIÓN SUPERIORES Y 2 FIJOS INFERIORES, ALUMINIO DE 2" Y VIDRIO DE 4MM. Bodega Sillas. (F 71)	PZA	1.00
CAN.01.19	PUERTA 0.96 X 2.14 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Hombres. (F 74)	PZA	1.00
CAN.01.20	PUERTA 1.00 X 2.11 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres. (F 77)	PZA	1.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAN.01.21	PUERTA 0.75 X 2.10 M. HOJA ABATIBLE, TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO Y TABLERO INFERIOR CON DUELA. Sanitario Mujeres. (F 78)	PZA	1.00
CAN.01.22	PUERTA 1.00 X 2.10 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Discapacitados. (F 79)	PZA	1.00
CAN.01.23	VENTANA 0.50 X 1.32 M. TIPO PERSIANA, ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y TABLETAS DE VIDRIO DE 3 MM. Sanitario Discapacitados. (F 80)	PZA	1.00
CAN.01.24	PUERTA 0.76 X 2.09 M. HOJA ABATIBLE, TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO Y TABLERO INFERIOR CON DUELA. Caseta Vigilancia. (F 84).	PZA	1.00
CAN.01.25	VENTANA MEDIA LUNA 3.19 X 1.35 M. FIJO CON VIDRIO EN DUELAS DE 0.11 M. DE ANCHO. Caseta Vigilancia. (F 85)	PZA	1.00
CAN.02	MANTENIMIENTO DE MAMPARA EN SANITARIOS; A BASE DE LIMPIEZA DE PUERTA, FIJO, AJUSTE DE BISAGRAS, HERRAJES, PUERTA Y JALADERA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.02.01	MAMPARA PUERTA ABATIBLE 0.60 X 1.50 M. FIJO 0.36 X 1.80 M. Y FIJO A PARED 0.20 X 1.80 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Hombres P.A. (F 93)	PZA	1.00
CAN.02.02	MAMPARA 2 PUERTAS ABATIBLES 0.50 X 1.50 M. 2 FIJOS LATERALES 0.64 X 1.80 M., FIJO CENTRAL 0.21 X 1.80 M. Y DIVISIÓN 1.22 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres P.A. (F 94)	PZA	2.00
CAN.02.03	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.33 X 1.80 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Hombres. (F 104)	PZA	1.00
CAN.02.04	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.39 X 1.80 M. Y DIVISIÓN 1.09 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres. (F 105)	PZA	1.00
CAN.02.05	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.39 X 1.80 M. Y DIVISIÓN 1.09 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Hombres. (F 106)	PZA	1.00
CAN.02.06	MAMPARA MINGITORIO FIJO 0.40 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Hombres. (F 107)	PZA	1.00
CAN.02.07	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.30 X 1.80 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres. (F 108)	PZA	1.00
CAN.02.08	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.38 X 1.80 M. Y DIVISIÓN 1.09 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres. (F 109)	PZA	1.00
CAN.02.09	MAMPARA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. Y FIJO 0.20 X 1.80 M. Y DIVISIÓN 1.09 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. Sanitario Mujeres. (F 110)	PZA	1.00
CAN.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO DE 12 MM EN PUERTA EXISTENTE 1.095 X 2.615 M. CON RECUPERACIÓN DE ZOCCO Y CABEZAL CON ZAPATA HERCULITE ASÍ COMO CHAPAS, BISAGRAS Y HERRAJES, CONSIDERAR: INSTALACIÓN DE JALADERA MODELO TECOMAN MARCA HERRALUM, PELÍCULA ESMERILADA EN DISEÑO IGUAL AL EXISTENTE, PELÍCULA DE SEGURIDAD, REINSTALACIÓN DE CHAPA, BISAGRAS, HERRAJES Y RETIRO DE VIDRIO SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Salón Usos Múltiples	PZA	1.00
CAN.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIERRAPUERTAS MOD. 1406 MARCA PHILLIPS. CONSIDERAR RETIRO SIN RECUPERACIÓN DEL EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Vigilancia.	PZA	1.00

e59fSIY4tjpHQDF5S08qZlc8kShJgK1lUEluyGtko=

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$69,591.30
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN	\$0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$69,591.30
E	SUBTOTAL (C+D)	\$69,591.30
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$11,134.61
H	RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$0.00
K	NETO A PAGAR	\$80,725.91

*EN SU CASO, DESGLOSAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CANCELERÍA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA DE UN AÑO AL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA PERSONA FÍSICA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

e59fSIY4tjpHQDF5S08qZlc8kShJgK1IUEIuvYGtko=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ” EN
PUEBLA, PUEBLA

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en Puebla, Puebla

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA ACL INGENIERIA, S.A.S. DE C.V.

Ing. Leticia Chino Torres
Representante legal

e59fSIY4tjpHQDF5S08qZlc8KShJigK1IUEIuvYGtko=